

COOPERACIÓN ESTRATEGICA DE INTELIGENCIA

RAFAEL RAMON QUIÑONEZ BENITEZ

El contenido de este trabajo es responsabilidad única del autor y no necesariamente representa las ideas del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, ni de la Universidad Nacional de Defensa, ni del gobierno de Estados Unidos, así como tampoco el de ningún otro gobierno u organismo gubernamental de otro país.

TEMA : **COOPERACIÓN ESTRATEGICA DE INTELIGENCIA**

En nuestro mundo actual, las amenazas y riesgos de conflictos han variado en relación a 15 o 20 años atrás.

La desestabilización de los estados ya no proviene de conflictos convencionales sino por medio de otros factores, como ser; el terrorismo, el narcotráfico, la narco corrupción (Financiamiento de políticos con fondos del narcotráfico), el contrabando, el lavado de dinero y otros métodos de socavar los cimientos de las naciones.

El combate y prevención de estos flagelos han sido prioridad de los gobiernos del mundo, en menor o mayor medida y desde mi punto de vista existen elementos coadyuvantes que la región debería tener en cuenta, el de contar con " suficiente información", para la toma de decisiones respecto a las medidas a ser adoptadas para tal o cual represión o prevención.

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA

El organismo de inteligencia debe ser considerado un elemento clave para procurar las informaciones necesarias, procesarla y entregar para la toma de decisiones, no solo a nivel local sino a nivel regional, de tal forma que se constituyan en políticas de estado para la defensa, y la cooperación regional forme parte de esas políticas.

1.- A NIVEL LOCAL

Tomando un territorio determinado, en nuestro caso, paraguayo, un Departamento, o para otros países, un Estado, o sea de acuerdo a la partición política de un país, la creación de una oficina local que colecte, elabore, analice y produzca información primaria que sea confiable y esta elevada a la oficina nacional o central de inteligencia, para su reconfirmación y utilización a nivel táctico.

1.1 IMPORTANCIA

La importancia de los procesos de información, precede al planeamiento estratégico de la inteligencia. La calificación de los tipos de información que se desea tener

determinara el plan, donde se plasmaran los aspectos técnicos, la metodología y la manera de lograr la información requerida.

Los fundamentos de la necesidad de contar con información clasificada, esta dada por el fin de:

- Evitar y prever una sorpresa estratégica
- Proporcionar una capacidad constante y a largo plazo de los sistemas de seguridad.
- Como apoyo al proceso de formulación de Políticas de defensa.
- La manipulación confidencial de la información, medios y métodos de obtención de los mismos.
- Identificar las amenazas locales que puedan perturbar la aplicación de políticas o llegar a los objetivos previstos.

1.2 ORGANIZAQCÓN

La estructura de las reparticiones o servicios se hallan directamente relacionadas con la burocracia y rutina de funcionamiento de las entidades que le puedan brindar información relevante. Como fuente establecer los conductos de alimentación : **Secundaria**: Policiales militares, gobernaciones, municipios y otros. y **Primaria** : información obtenida por fuentes propias y confidenciales. Integrar y articular la acción de las agencias regionales (Departamentales) que puedan suministrar información estratégica.

Estructurar el sistema de mando y los niveles decisorios. Los niveles de análisis y evaluaciones de los datos de tal manera a determinar el nivel de veracidad y confiabilidad de las informaciones destinadas a la toma de decisiones.

La organización de una institución de inteligencia podría tener el siguiente organigrama tentativo:

<u>Cooperac.Internac</u>	<u>Estamento de decisiones</u> <u>Consejo de Inteligencia</u>	<u>Fuerzas de Tarea</u>
--------------------------	--	-------------------------

Supervisión y Control Dpto. Jurídico Análisis Secundario Dpto.Administrat.

Técnico . . Control de Calidad y de Recursos .

Agencias Departamentales
.o Estaduales .

Analistas Primarios

Recolectores de
información -Agentes

El estamento de decisiones también denominado Consejo de Inteligencia es el que toma las determinaciones respecto a encaminar las informaciones confirmadas hacia las fuerzas a ser empeñadas en una u otra tarea de relevancia.(Policiales, militares o fuerzas conjuntas) . En caso de ser información que involucre a otro país, pasar la información a la oficina de Cooperación Internacional para su utilización en el país involucrado, para lo cual se deberían tener firmados acuerdos regionales de intercambio de información clasificada.

En la organización se deberán tener en cuenta factores tales como: El elemento de Control y Fiscalización de los agentes y de la confidencialidad de la información recolectada. El marco Jurídico de actuación, que será quien establezca los límites de actuación de la organización. La organización Inteligente o Dpto. Técnico de inteligencia, que deberá ser capaz de medir la calidad de las informaciones que provienen de los estamentos inferiores y la Organización Administrativa de los recursos asignados a la misma.

Los recursos asignados al servicio son los determinantes del tipo de inteligencia que se pretenden, pues los mismos se hallan en relación directa con los medios técnicos a contar , extensión del área a cubrir y el tiempo de la investigación. Los recursos de inteligencia deben enmarcarse dentro de los denominados gastos reservados, por la confidencialidad de la utilización de ciertos rubros.

El presupuesto de inteligencia forma parte del presupuesto de Ministerio

de Defensa, que en Democracias emergentes, como la del Paraguay, el mayor abultamiento de estos es resistido y cuestionado por organizaciones sociales y de DD.HH. manejados por políticos de tendencia Izquierdista, sin evaluar la importancia que los servicios de información pudieran prestar en los casos de la seguridad de las personas, prevención del terrorismo, el narcotráfico, el narcoterrorismo y el contrabando, flagelos comunes en nuestro mundo actual. Estas cuestiones hacen difícil la aprobación de la asignación de recursos así como la desconfianza sobre el desvío en la utilización de las informaciones para otros fines, que no sean precisamente el combate a los flagelos que hemos mencionado con anterioridad.

1.3 **Elementos de Control**

Los controles a los órganos o servicios de inteligencia son elementos necesarios de manera a proteger la fuente y los métodos de obtención de la información. La confidencialidad en la manipulación y utilización de los datos recabados sobre todo el control sobre las acciones a tomar o ejecutar sobre tal o cual objetivo.

Evitar el desvío de los objetivos de planificación estratégica de la inteligencia, utilizando para otros fines las informaciones captadas y procesadas por el organismo. La formación manipulada hacia otros fines, pierde su valor y compromete seriamente a la organización por un eventual perjuicio o daño que se pudiere causar a instituciones y personas.

1.4 **Marco jurídico**

Como el Servicio de inteligencia se influye dentro de la actividad del gobierno, la misma debe ser encarada como política de estado, como función del estado, de tal manera a que la misma perdure a pesar de los cambios de gobierno, para lo cual La Ley orgánica de esta actividad debe ser fundamentalmente específica en todas sus funciones.

Como la información se obtendrá con o sin consentimiento de la fuente, con cooperación o conocimiento de quien la posea, jurídicamente los recolectores de datos, deberán estar protegidos, así como el secreto de la fuente y métodos que se utilizan para

obtener la información.

La misma debe permitir separar y o atravesar barreras burocráticas, con el objetivo de obtener el mejor conocimiento y que la información pueda tener un alto valor estratégico, por que debe tenerse en cuenta, que la misma debe ser oportuna.

Así mismo La Ley debe establecer los límites de actuación, la discrecionalidad de la manipulación de datos confidenciales, las sanciones y el respaldo que deben tener los miembros de la organización en si.

2.- Relaciones Internacionales

La internacionalización de los diversos tipos de amenazas, hoy escapa de los límites de un país y lleva inexorablemente a las naciones a la cooperación e intercambio de informaciones.

El sistema jurídico debe prever una forma ágil de información entre los estados, de tal manera, que los mismos sean útiles y oportunos, que en la mayoría de las veces las barreras burocráticas lo vuelven desechables.

Casos específicos de secuestros de personas, terrorismo, narcotráfico y contrabando de mercaderías y armas , los mismos operan en las fronteras de los países, usando como base un país donde se cree impune, por medio del tráfico de influencias de políticos corruptos o el soborno directo incorporando a la población local en sus actividades en base al pago de dinero, aprovechándose del estado de pobreza de las áreas donde se afincan.

La eliminación o expansión de estas modernas amenazas se hallan en relación directa con la voluntad política de los gobernantes de turno de los países involucrados, para establecer una política de cooperación entre los mismos y así forjar una alianza para el intercambio de informaciones útiles y permita erradicar estos flagelos que socavan los cimientos de los pueblos hasta llevarlos a la desestabilización y caída de los gobiernos democráticos. Para que esto suceda la cooperación debe extenderse, al campo económico, de información y otros ámbitos que permitan fortalecer las

relaciones multilaterales y avanzar hacia un mundo mas armonioso y pacifico.

La cooperación internacional así como a nivel local, requiere instrumentos legales que reglamenten sus actividades y canalicen recursos para mejorar sus capacidades y enfrentar las amenazas en igualdad de condiciones, dentro del contexto internacional y local.

CONCLUSIÓN

El servicio de inteligencia, o sea la captación de datos y la transformación de los mismos en informaciones útiles y oportunas por medio de procesos de análisis y básicamente se encuadra en los siguientes frentes.

Un marco Jurídico donde se establezcan sus limites y reglamento de actuación, la organización, la asignación de recursos para su funcionamiento, el entrenamiento de agentes capaces y responsables que sepan manipular las informaciones confidenciales y la cooperación internacional cuando sea necesario la provisión o solicitud de información de datos mas allá de las fronteras.

-----0000000000000-----

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- ANDRES F. SÀENZ - INTELIGENCIA
- 2.- CNEL MIGUEL PICAGUA - LA INFORMACION CLASIFICADA
- 3.- REDACCIÓN Y CONCLUSIONES PROPIAS.